

COMUNICADO N° 162-2019-AGP-UGEL TACNA

**PRUEBA DE PROCESO DE CIENCIAS SOCIALES – 1°GRADO DE
SECUNDARIA**

OBSERVACIÓN PREGUNTA N° 23

SE COMUNICA A LOS DIRECTORES, DE LAS IIEE PÚBLICAS Y PRIVADAS,
QUE PARA LA PRUEBA DE PROCESO DE CIENCIAS SOCIALES, SE DEBE
TENER EN CUENTA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN PARA LA PREGUNTA
N°23:

SE DEBE CONSIDERAR SOLO LAS ALTERNATIVAS a), b) y c) (la alternativa
d) no debe considerarse para el embolillado)



Tacna, 19 de agosto del 2019